SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77313350364

REPARADORA DE CALZADO ADONAI LIMITADA
77.703.370-0
FREIRE #644 CONCEPCION, CONCEPCION

DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

CONCEPCION, 04/09/2013

RES. EX. N° 77313023053 /

VISTOS: La solicitud de fecha 26/08/2013, presentada por don Oscar Braulio González Irribarra RUT n° 7.378.682-7 en representación del contribuyente y identificado, con domicilio en calle FREIRE N° 644 LOCAL 13 GALERIA MONSERRAT, de la Comuna de CONCEPCION, atividad REPARADORA DE CALZADOS, en la que pide derogación TOTAL de la Resolución N° Ex. 2618 de 20/12/2004 de esta Dirección Regional, que autorizó el uso de la máquina registradora, que a continuación se indica, ubicada en el mismo domicilio, por daño irreparable debido a la antigüedad de la máquina.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
TEC	MA-1400A-220	6E500318	128307	1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a REPARADORA DE CALZADOS ADONAI LTDA., Rut. Nº 77.703.370-0, por Resolución Ex. Nº 2618 de 20/12/2004 de esta Dirección Regional.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la máquina registradora en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el Nº del último rollo utilizado en ésta y si se encuentra debidamente informado al S. I. I. a través del formulario 3230.

Se deja constancia que el contribuyente devolvió la Resolución Ex. 2618 de 20/12/2004 y la etiqueta Fiscal N° 128307.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

CGC/RFO/amv

- Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente
- Interesado: Freire N° 644 Local 13 Gal. Monserrat - Concepción